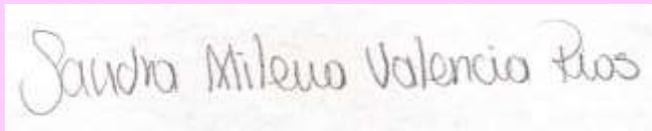


2021-181

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, septiembre 08 de 2021. La dejo en el sentido que se recibió por parte del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, a través del aplicativo SIGNOT, devolución de las diligencias de la notificación por correo electrónico del demandado **JOSÉ ALEJANDRO PANTEVIS GÓMEZ**, la cual se surtió el pasado 30 de agosto, efectiva el día 2 de septiembre; el término para pronunciarse vence el próximo 30 de septiembre. Pasa a despacho para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1362

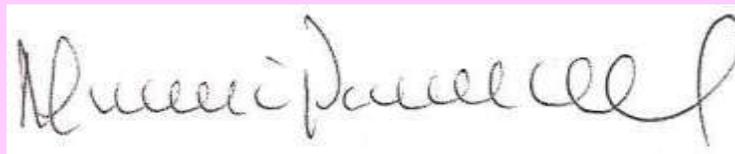
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, promovido por **BEYMER PANTEVIS ÁLVAREZ**, contra **JOSÉ ALEJANDRO PANTEVIS GÓMEZ**, se tiene por notificado al demandado.

Téngase en cuenta que el término para contestar vence el próximo 30 de septiembre.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **909a72f2be8a42f3c2811aa542d19d9cd6071b677517095baf292e389db2a60e**

Documento generado en 09/09/2021 08:45:06 PM